

# MINISTERIO DE MARINA MINISTERIO DE HACIENDA

**RESOLUCION de la Junta de Concursos de la Dirección de Material por la que se anuncia a concurso público el suministro a la Marina durante un periodo de dos años de carbón de hulla clases «A» y «C» para cubrir las necesidades de buques y dependencias.**

Acordado por este Ministerio contratar mediante concurso público el suministro a la Marina durante un periodo de dos años de carbón de hulla clases «A» y «C» para cubrir las necesidades de buques y dependencias, por un precio tipo de 821,25 pesetas tonelada en boca de mina, se pone en conocimiento de los que deseen interesarse en este servicio que transcurridos que sean los veinte días de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial del Ministerio de Marina» y «Boletín Oficial de la Provincia de Asturias», contados a partir de la fecha del último de los citados periódicos que lo inserte, se procederá en el día y hora que oportunamente se señalarán a la celebración del concurso de referencia, que tendrá lugar en este Ministerio.

Las bases para este concurso, a las que deberán ajustarse los asistentes al mismo, se encuentran de manifiesto en la Dirección de Material del Ministerio de Marina.

Las proposiciones se harán con sujeción al modelo que figura a continuación, en papel sellado de la clase sexta, consignándose en ellas de manera explícita y concreta cuantos extremos se expresan en el mismo.

Las proposiciones podrán presentarse ante la Junta de Concursos de la Dirección de Material en el acto del concurso durante el plazo de treinta minutos y también en la citada Dirección cualquier día no feriado, en horas hábiles de oficina, hasta las catorce horas del día anterior al señalado para el concurso.

Igualmente podrán presentarse proposiciones en la Comandancia Militar de Marina de Gijón (Asturias) hasta cinco días antes del fijado para la celebración del acto.

El depósito provisional que deberán imponer los licitadores será con arreglo a lo que se determina en la cláusula novena del pliego de condiciones legales, en relación con la cláusula undécima de las mismas.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

### Modelo de proposición

Don ..... (en nombre propio o como apoderado de la Entidad industrial que concurre), con domicilio en ..... calle ..... número ..... enterado del anuncio de concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... (o en el «Diario Oficial» de Marina número .....) para contratar el suministro a la Marina durante un periodo de dos años de carbonos de las clases «A» y «C» en cantidades anuales aproximadas de 27.300 toneladas de hulla clase «A» y de 12.800 toneladas de la clase «C», se comprometo a llevar a cabo dicho servicio con sujeción a las características señaladas para cada tipo de combustibles en las normas C-4700M y C-47002M, que declara conocer, y a las condiciones consignadas en los pliegos de las económico-facultativas y de las legales o de derecho, que acepta íntegramente, a los precios siguientes:

Carbón clase «A».—Ofrece suministrarlo al precio de ..... pesetas tonelada (en letra y cifra), puesto en boca de mina.

Clase «C».—Ofrece suministrarlo al precio de ..... pesetas tonelada en letra y cifras), puesto en boca de mina.

Se comprometo a servir los pedidos que se le formulen en un plazo de ..... días, a partir del que reciba las órdenes de suministro.

Se acompañan a esta proposición muestras de la calidad de carbón que oferta.  
(Fecha y firma.)

El concursante podrá suprimir del texto anterior la clase de carbón que no se comprometa a suministrar.

Está igualmente facultado para adicionar el texto de la proposición con las aclaraciones y modificaciones que, sin separarse de lo establecido en el pliego de condiciones, estime necesario consignar para la mejor apreciación de su oferta, haciéndola más conveniente para la realización del objeto del concurso.

Madrid, 25 de octubre de 1962.—El Teniente Coronel de Intendencia Presidente de la Junta de Concursos.—8.314.

**RESOLUCION del Tribunal de Contrabando y Defraudación de Barcelona por la que se hace público el acuerdo que se cita.**

Desconociéndose el actual paradero de don Ramón Pejo Molina, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en San Pol, 20, ciudad, por el presente se pone en conocimiento que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, al fallar el expediente 184/62, ha dictado el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de mínima cuantía comprendida en el caso 1, 2 y 4 del artículo séptimo de la Ley de Contrabando y Defraudación.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a Ramón Pejo Molina.

3.º Imponerle una multa de 480 pesetas.

4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente, a razón de un día de privación de libertad por cada diez pesetas de multa, por un plazo máximo de un año.

5.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos.

Lo que se publica para conocimiento del interesado para que, en el plazo de quince días a partir de la fecha en que se publique esta notificación, efectúe el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, sin que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase.

Barcelona, 26 de octubre de 1962.—El Secretario.—5.594.

**RESOLUCION del Tribunal de Contrabando y Defraudación de Madrid por la que se hace público el fallo que se cita**

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Navarro Jaime, que últimamente tuvo su domicilio en calle Pablo Ortiz, número 7, 1.º, Useras, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en Comisión Permanente, al conocer en su sesión del día 26 de septiembre de 1962 del expediente 609/62, instruido por aprehensión de tabaco, ha acordado dictar el siguiente fallo:

Primero.—Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el caso 3.º, apartado 1.º, del artículo 7.º de la Ley, por importe de 1.750 pesetas.

Segundo.—Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Antonio Navarro Jaime.

Tercero.—Declarar que en los hechos concurre la circunstancia modificativa de la responsabilidad atenuante 3.ª del artículo 14, por la cuantía de la infracción.

Cuarto.—Imponer como sanción por dicha infracción la multa de 3.500 pesetas, equivalente al duplo del valor del tabaco aprehendido, y que en caso de insolvencia se le exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 4.º del artículo 22 de la Ley.

Quinto.—Decretar el comiso del tabaco aprehendido, en aplicación del artículo 25 de la Ley, como sanción accesoria.

Sexto.—Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, transcurrido el cual se instruirá el correspondiente expediente para el cobro por vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Asimismo se le comunica que contra el expresado fallo puede recurrir en alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, presentando el oportuno recurso en esta Secretaría en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la presente notificación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso 1.º del artículo 85 y caso 1.º artículo 102 de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 25 de octubre de 1962.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, por delegación, José González Vilchez.—5.495.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se crean las plazas de Interventor y Depositario de Fondos de Administración Local del Ayuntamiento de Corral de Almaguer (Toledo) y se clasifican las plazas de los Cuerpos Nacionales.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 187 del vigente Reglamento de funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios.

Esta Dirección General ha resuelto crear, con efectos de 1 de octubre de 1962, las plazas de Interventor y Depositario del Ayuntamiento de Corral de Almaguer (Toledo), quedando clasificadas las plazas de los Cuerpos Nacionales en el referido Ayuntamiento en la siguiente forma:

Corral de Almaguer (Toledo).  
Secretaría.—Clase quinta.—Sueldo, 30.000 pesetas.  
Intervención.—Categoría cuarta.—Sueldo, 27.000 pesetas.  
Depositaria.—Categoría cuarta.—Sueldo, 24.000 pesetas.

Madrid, 20 de octubre de 1962.—El Director general, José Luis Moris.

*RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de reparación de los locales del lavadero, plancha, frigoríficos y cuarto de calderas del Sanatorio Antituberculoso de El Escorial (Madrid).*

El Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax saca a subasta las obras de reparación de los locales del lavadero, plancha, frigoríficos y cuarto de calderas del Sanatorio Antituberculoso de El Escorial (Madrid).

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de pliegos a las doce horas del último día del plazo indicado.

Los documentos para el estudio de la subasta serán: Memoria, presupuesto, pliego de condiciones y modelo de proposición.

Dichos documentos podrán ser examinados para su estudio en las oficinas de la Sección de Obras del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax (edificio de la Dirección General de Sanidad, plaza de España, Madrid), durante los días laborables desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán en el Registro del citado Patronato en dos sobres: uno, cerrado y lacrado, que contendrá la proposición económica; y otro, abierto, con los documentos que fija el pliego de condiciones generales, entregándose por el mencionado Registro recibo que acredite su presentación.

La fianza provisional será de cuatro mil treinta y nueve pesetas con setenta y cuatro céntimos (4.039,74 pesetas).

El tipo máximo de licitación será de doscientas un mil novecientas ochenta y siete pesetas con trece céntimos (pesetas 201.987,13).

Dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la terminación del plazo de presentación de pliegos, y en la fecha y hora que se fijará en el tablón de anuncios del Patronato Nacional Antituberculoso antes del vencimiento del plazo de presentación, tendrá lugar en el local designado al efecto por el Patronato ante Notario, bajo la presidencia del excelentísimo señor Director General de Sanidad-Presidente Delegado del Patronato

Nacional Antituberculoso, y con asistencia del ilustrísimo señor Secretario general del indicado Organismo, Abogado del Estado-Asesor Jurídico del Ministerio de la Gobernación, Interventor Delegado del Ministerio de Hacienda y Arquitecto Jefe de la Sección de Obras o personas en quienes deleguen, la apertura y lectura públicas de los pliegos presentados, advirtiéndose que si se presentaran dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana y partidas de 500 pesetas durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones; y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidiría la adjudicación por sorteo.

El plazo de terminación de las obras será de dos meses.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de octubre de 1962.—El Secretario general, Francisco Blanco Rodríguez.—5.042.

*RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Pontevedra referente a la subasta de obras de «Abastecimiento de aguas a Mogor-Marin».*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 241, de 22 del actual, inserta anuncio de subasta de las obras de «Abastecimiento de aguas a Mogor-Marin», correspondientes al plan provincial de 1962, con un presupuesto de 2.308.595,52 pesetas y un plazo de ejecución de doce meses.

Las bases que habrán de regir la presente subasta son las insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia de que se deja hecho mérito.

El plazo de presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Lo que se inserta para general conocimiento.

Pontevedra, 24 de octubre de 1962.—El Gobernador civil, Presidente, José González-Sama.—El Secretario, M. Cabanillas.—5.089.

*RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Salamanca por la que se anuncian subastas para adjudicar la realización de las obras que se citan.*

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Salamanca convoca a subasta pública para la adjudicación a la baja y al mejor postor la realización de las siguientes obras:

1. Abastecimiento de aguas de Peromingo. Presupuesto de contrata, 808.601,10 pesetas. Fianza, 16.172,02 pesetas.
2. Abastecimiento de aguas de Ledrada. Ampliación. Presupuesto de contrata, 649.510,71 pesetas. Fianza, 12.930,21 pesetas.
3. Alcantarillado de Horcajo Medianero. Terminación. Presupuesto de contrata, 719.000 pesetas. Fianza, 14.380 pesetas.
4. Edificio del Instituto de Orientación y Asistencia Técnica del Oeste, en Salamanca. Presupuesto de contrata, 6.000.000 de pesetas. Fianza, 120.000 pesetas.
5. Centro Sanitario de Cerralbo. Presupuesto de contrata, 273.283,17 pesetas. Fianza, 5.465,66 pesetas.
6. Centro Sanitario de El Cabaco. Presupuesto de contrata, 273.283,17 pesetas. Fianza, 5.465,66 pesetas.
7. Pavimentaciones de Guijuelo. Presupuesto de contrata, 953.616,74 pesetas. Fianza, 19.072,33 pesetas.

Las ofertas para concurrir a las subastas convocadas se presentarán durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Comisión, sita en la plaza del Caudillo, número 1 (Jefatura Provincial del Movimiento), hasta las catorce horas del último día del plazo dicho, encontrándose de manifiesto en la citada dependencia los proyectos, en los que se incluyen los pliegos de condiciones correspondientes.

Estas proposiciones deberán presentarse reintegradas con timbre de seis pesetas, bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, en cuyo anverso se expresará el nombre y apellidos de la persona a quien corresponda la firma estampada, acompañándose en otro sobre por separado los siguientes documentos: resguardo justificativo de haberse formalizado la cantidad señalada en concepto de fianza provisional para la obra en cuya licitación se desee tomar parte por cualquiera de los procedimientos admitidos en las disposiciones vigentes; docu-